UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

Universidad Pedagógica Nacional.
Nit. 899.999.124-4.
PBX. (57-1) 5941894
Dirección Calle 72 No. 11 86 Bogotá D.C.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº CON 1360

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
13/03/2026 12:00:00 AM	30/04/2026

CLIENTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
IDENTIFICACIÓN: NIT 899999001 - 7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 CAN
TELÉFONO: 6012222800
FORMA DE PAGO: CONTADO
MEDIO DE PAGO: Otro
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.
TOTAL ÍTEMS: 2
E-MAIL: SIIFNACION.

CÓDIGO	CONCEPTO	U.MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	%DCTO	% IVA	VALOR TOTAL
1.9.3.22.02	1er desembolso 30% aportes MEN 1.Plan trabajo SIMES EsenTUCOLE 2.Diseño met Encuentros Emparejamiento 3.Diseño met Mesas Concertación 4.Cronograma Encuentros 5.Cronograma Mesa 6.Protocolo visitas EE 7.Inducción líderes 8.Propuesta diplomado	unidad	1.00	3,781,075,639.00	0.00	0.00	3,781,075,639.00
1.9.4	DERECHOS ECÓNOMICOS.	unidad	1.00	459,383,022.00	0.00	0.00	459,383,022.00

VALOR EN LETRAS: CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL:	4,240,458,661.00
I.V.A.:	0.00
IMPOCONSUMO:	0.00
DESCUENTO:	0.00
ANTICIPO:	0.00
TOTAL FACTURA:	**4,240,458,661.00**

OBSERVACIONES:
#$22-01-01;CO1.PCCNTR.9010916;lgaleanoh@mineducacion.gov.co#$

Esta factura se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio conforme al artículo 774 del Código de Comercio. La presente factura de venta deberá ser cancelada antes de la fecha de vencimiento. Vencido este plazo se cobrarán intereses de mora al porcentaje máximo autorizado por la ley.

RESOLUCION DIAN No. 18764101071383 DEL 04 DE 11 DE 2025 AUTORIZA DEL CON 1301 AL CON 1600 FECHA VIGENCIA DESDE 04/11/2025 HASTA 04/11/2027

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 13/03/2026 12:34:21 PM

Somos un ente universitario autónomo estatal con régimen especial, no contribuyente del impuesto sobre la Renta y Complementarios (Art. 23 del Estatuto Tributario Nacional); igualmente no estamos sujetos al impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros (Art. 39 del Decreto 352 de 2002). Por lo anterior, no efectuar retención alguna por retención en la fuente, ni de industria y comercio. No somos responsables de IVA (Art. 92 de la Ley 30 de 1992). Actividad Económica CIIU 8544.

Cufe: 59bee8396969e6e692c70a41c4505e7d285f047cb0078095d0b8fafc641c434f140c3a656603c1daedab2ee2c12fb4d5

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-elec